



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903678 formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la situación del Convenio de Colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Comunidad de Castilla y León en materia de sanidad penitenciaria.

El convenio suscrito el día 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la CCAA de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, sigue vigente y así lo ha reconocido al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Valladolid en la sentencia 85/2016, de 18 de mayo de 2016, si bien dicha sentencia ha sido apelada por la Administración General del Estado.



La vigencia de dicho convenio tendrá una duración indefinida hasta que a petición de cualquiera de las partes solicite su rescisión, previa notificación con una antelación mínima de seis meses, según lo dispuesto en la Estipulación número 8.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.